

ACTA Nº 3

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PRESENTADAS.

En Carmona a 24 de junio de 2.019, reunida la Comisión Electoral de la Real Sociedad de Tiro a Vuelo de Sevilla, designada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 30 de abril del corriente y constituyéndose el objeto de la reunión proclamar con carácter DEFINITIVO la relación de candidaturas presentadas, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que habiéndose presentado dentro del plazo establecido en el calendario de la convocatoria electoral UNA SOLA candidatura integrada por las personas que a continuación se dirá, esta Comisión RESUELVE:

Aprobar con carácter DEFINITIVO la relación de candidaturas presentadas:

CANDIDATURA:

Presidente: Sebastián Martínez García
Vicepresidente: Fernando Rodríguez Castillo
Secretario: Jose Andrés Moreno Aparicio
Tesorero: José Antonio Tomás Suarez
Vocales: - Antonio Bravo Jurado
- José Manuel Fernández Vaillant.

SEGUNDO.- Que el Art. 43.1 de los vigentes estatutos sociales dispone

“En caso de que existiera una sola candidatura, que reúna los requisitos establecidos, sus componentes serán proclamados, Presidente y miembros de la Junta Directiva, sin necesidad de constitución de la Asamblea y votación.”

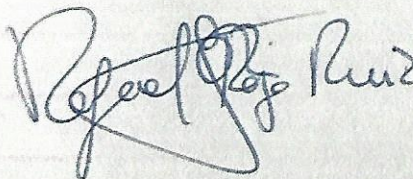
Que habiéndose verificado la presentación de una sola candidatura con los requisitos y formalidades estatutariamente exigidas, es por lo que procede proclamar -sin necesidad de convocatoria de la Asamblea General ni de la votación correspondiente- a las siguientes personas y para los respectivos cargos de la Real Sociedad de Tiro a Vuelo de Sevilla, cuyo mandato tendrá una duración de cuatro años:

PRESIDENTE : Sebastián Martínez García
VICEPRESIDENTE: Fernando Rodríguez Castillo
SECRETARIO: José Andrés Moreno Aparicio
TESORERO: José Antonio Tomás Suárez
VOCAL: Antonio Bravo Jurado
VOCAL: José Manuel Fernández Vailiant

La presente Resolución será expuesta en el tablón de anuncios de la Real Sociedad de Tiro a Vuelo de Sevilla y en su página web para general conocimiento de lo socios de la entidad.

Sevilla, 24 de junio de 2.019.

LA COMISION ELECTORAL


52.239.217-F

